

MUNICIPIO DE PANAMA,  
SUBGERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FUNERARIOS

**Requisitos para solicitar CERTIFICACIÓN en Terreno Privado:**

1. Solicitud por escrito, explicando el motivo para el cual necesita la Certificación.
2. Presentar fotocopia de la Cédula de Identidad Personal vigente.
3. Paz y Salvo Municipal de la persona que va a efectuar el trámite.
4. Si la Certificación es para realizar un JUICIO DE SUCESIÓN, presentar Original y copia de Acta de Defunción del propietario del terreno.
5. Acta de nacimiento del solicitante, para probar el parentesco directo con el dueño del terreno.
6. Costo de la Certificación B/.10.00

**Nota:** Los Jubilados y Pensionados tienen derecho a la exoneración del pago de la Certificación.  
Fundamento Legal: Acuerdo 105 de 26 de octubre de 1992.